

Expediente: 422/05

Carátula: MUSTAFA JOSE NAVOR Y OTRA C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20185128068 - MUSTAFA, SABINO ABRAHAM-HEREDERO

27166176358 - SUSANJ, GABRIEL ANGEL-DEMANDADO

20185128068 - MUSTAFA, JOSE NAVOR-ACTOR FALLECIDO

20185128068 - CAJAL DE MUSTAFA, ANTONIA AMELIA-ACTOR

90000000000 - YEDLIN, DANIEL ALEJANDRO-DEMANDADO

90000000000 - SOSA LOPEZ, BENJAMIN ALBERTO-DEMANDADO

90000000000 - GEREZ, CARLOS RAUL-REBELDE

20185128068 - MUSTAFA, JOSE NAVOR (H)-HEREDERO

20185128068 - MUSTAFA, NORMA AMELIA-HEREDERA

20224146427 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD - SI.PRO.SA., -CO-DEMANDADO

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 422/05



H105031567092

JUICIO: MUSTAFA JOSE NAVOR Y OTRA c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 422/05.-

San Miguel de Tucumán. I.- Téngase al letrado Diego D. Ferullo por presentado en el carácter de apoderado general para juicios del Sistema Provincial de Salud, en mérito a la copia de poder que acompaña. Con el domicilio legal digital constituído, dásese la correspondiente intervención de ley. II.- Cumpla el letrado Diego D. Ferullo con el pago de los aportes de la ley 6059 y 5233 bajo apercibimiento de remitir los antecedentes a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán y al Colegio de Abogados de Tucumán. III.- Por Secretaría Actuarial, procédase a la creación por separado de las pruebas ofrecidas por la parte mediante esta presentación.- JLV

Actuación firmada en fecha 27/09/2024

Certificado digital:
CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.